



Expediente: 9444/24

Carátula: MERELES GELSI HUGO ESTEBAN C/ HITCH S.R.L Y OTRO S/ PROCESOS DE CONSUMO

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL

Tipo Actuación: **DECRETOS** Fecha Depósito: **14/02/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 20232387506 - MERELES GELSI, HUGO ESTEBAN-ACTOR/A

9000000000 - HITCH S.R.L., -DEMANDADO/A 9000000000 - NAZARENO S.R.L., -DEMANDADO/A

20365842354 - ARROYO, JORGE LUIS-MEDIADOR INTERVINIENTE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES Nº: 9444/24



H101011928227

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

24 de Septiembre 677 - 7º Piso - S.M. de Tucumán

JUICIO: MERELES GELSI HUGO ESTEBAN c/ HITCH S.R.L Y OTRO s/ PROCESOS DE CONSUMO.-

LEGAJO N°: 9444/24

San Miguel de Tucumán, 13 de febrero de 2025.

Atento lo informado por el Actuario, ofíciese al Juzgado a través de la Oficina de Gestión Asociada correspondiente comunicando que corresponde la aplicación del art. 32, 2do. párrafo del Decreto Reglamentario n° 2960/09 en los términos del art. 26 bis inc. 1 de la Ley n° 7844 y modificatoria. Se hace constar que la parte requirente no dio cumplimiento con la exigencia del art. 9 de la citada Ley. Fecho, a resolución de incomparencia de **HITCH S.R.L. y NAZARENO S.R.L.** A conocimiento del Sr. Mediador. -JMG